

Expediente: 418/11
Carátula: ALMARAZ JAVIERA DEL VALLE C/ BELTRAN HUGO ARNALDO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 20/11/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - AUGIER, SONIA DEOLINDA-POR DERECHO PROPIO
20259586535 - GOMEZ, DIEGO MIGUEL-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - VARG, FEDERICO-PERITO
900000000000 - REYES, MARIA DE LOS ANGELES-PERITO
900000000000 - MICHEL FRANCISCO JOSE, -POR DERECHO PROPIO
27288434110 - BELTRAN, HUGO ARNALDO-DEMANDADO
20321329056 - LIDERAR COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS S.A., -CODEMANDADA
20245332964 - ALMARAZ, JAVIERA DEL VALLE-ACTOR
20245332964 - CONTRERAS ALMARAZ, ALEXANDER JAVIER ELOY-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 418/11



H20701728109

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: ALMARAZ JAVIERA DEL VALLE c/ BELTRAN HUGO ARNALDO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N°: 418/11.-

Concepción, 19 de noviembre de 2024.-

Atento al estado del presente proceso, el proceso de despapelización de este Poder Judicial (Acordada CSJT 822/20, 258/21, 1394/21, 1394/21, 706/22 y 172/24), como así también a lo dispuesto en los arts. 164 de Ley 6238 y el art. 180 CPCCT, notifico a ALMARAZ,JAVIERA DEL VALLE por un plazo de 2 días a partir de la fecha del presente a retirar la documentación original del presente expediente.

Transcurrido dicho plazo se procederá a la destrucción de la documentación original de conformidad con la normativa citada.- JIM

Actuación firmada en fecha 19/11/2024

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

